



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

14 de febrero de 2023 N° 473

¡COEFICIENTES REDUCTORES YA!

CGT convoca a una concentración el próximo 15 de Febrero a las 14h frente al Congreso de los Diputados en Madrid por el incumplimiento del gobierno con las obligaciones que le impone el Real Decreto 1698/2011 de Coeficientes Reductores.

Ante la pasividad del Gobierno, desde CGT hemos iniciado los trámites para interponer una demanda a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Secretaría de Estado de Empleo, por no cumplir con las obligaciones que le impone este Real Decreto fundamental para los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Desde la Confederación General del Trabajo (CGT) denunciaremos la no aplicación del Real Decreto 1698/2011 aprobado durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hace ya más de once años. Un hecho gravísimo porque **ese decreto protegía la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para trabajos de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y que acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.**

Tanto CGT como otras organizaciones políticas y sociales desde el día de la aprobación de este Real Decreto (RD), hemos trabajado de manera exhaustiva para conseguir la aplicación de los coeficientes reductores en varios sectores (amianto, hierro colado, transportes de mercancías y pasajeros, petroquímica, sector sanitario, limpiezas...): pero desde la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se han paralizado la mayoría de los expedientes, llegando incluso a rechazar a trámite algunas de las solicitudes que se presentaron desde CGT, alegando que no se habían presentado junto con la patronal, pese a que no es un requisito del RD; CGT judicializó el rechazo y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid nos dio la razón, pero eso no desbloqueó la inaplicación del RD.

Por todo ello y para denunciar esta situación injustificable que afecta a la clase trabajadora de nuestro país, **LA CGT CONVOCA A UNA CONCENTRACIÓN EL PRÓXIMO 15 DE FEBRERO A LAS 14H FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**, para exigir al Ministerio de Trabajo y Economía Social su inmediata aplicación.

¡OS ESPERAMOS!

NO NOS VENDEMOS, NOS NOS RENDIMOS

CONCENTRACIÓN
15 de febrero - 14h
Frente al Congreso de los Diputados (Madrid)

COEFICIENTES REDUCTORES ¡YA!
POR LA APLICACIÓN DEL RD 1698/2011

Confederación General del Trabajo